

g. CIVIL 1068/33⁹

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL
SECRETARIA

i
s
n
,

2

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

ay

1068/33

Número

Año 1947

NOMBRE

PUEBLO

Teruel

GUILLERMO THOMAS BRUCKMANN

(avalado por D. Luis Fernandez Cayon)

Asunto:

El presente escrito informando
se trata de personas de completa
solvenia moral y economica.

32

13166

Con esta fecha pongo en conocimiento del Excmo Sr. Director General de Seguridad, haber autorizado al subdito alemán D. GUILLERMO THOMAS BLUCKMANN, para trasladarse a Madrid donde permanecerá quince días para someterse a una intervención quirúrgica en la mandíbula.

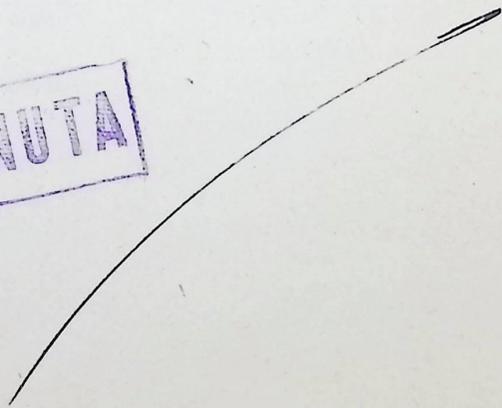
Lo que comunico a V.S. para su conocimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Taruel 6 de diciembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA



Sr. Comisario del Cuerpo General de Policia

2º Vicepresidente de

32

13167

Excmo Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que con esta fecha he autorizado al subdito alemán D. GUILLERMO THOMAS BRUCKMANN, para trasladarse a esa Capital, donde permanecerá durante quince días en la calle de Galileo num 14, a fin de someterse a una intervención quirúrgica en la mandíbula.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 6 de diciembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D.-



32

13124

El portador de la presente subdito alemán D. GUILLERMO THOMAS BRUCKMANN, ha sido autorizado por mi Autoridad, para trasladarse a Madrid durante 15 días a fin de someterse a una intervención quirúrgica en la mandíbula.
 Teruel 6 de diciembre de 1.947
 EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Galileo 14
[Signature]

San erento e lousainz
J. G. de Seguridad

3º

6 de 28

Excmo Sr.-

Consecuente a su escrito de fecha 19 de los corrientes, Comisaria General de Orden Público Sec 1ª Ngda 3ª, tengo el honor de elevar a V.E. acta de Comparecencia en este Gobierno Civil de D. JUIS FERNÁNDEZ CAYON, avalante del subdito alemán GUILLERMO THOMAS BRUCKMANN, el cual fué requerido por este Centro para que ampliara su aval en la forma por V.E. interesada.

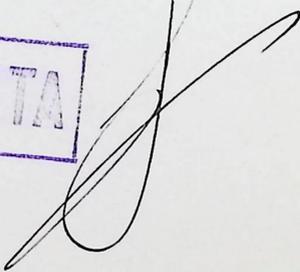
Al propio tiempo participo a V.E. que los avalantes son personas de solvencia moral y económica, teniendo gran número de obras en marcha en esta Capital como contratistas, siendo una de ellas el Palacio de Archivos y Bibliotecas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 26 de junio de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA



Excmo Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D.-



Gobierno Civil de Teruel

7

COMPARECENCIA.-Siendo las once horas del dia veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y siete, comparece en la Secretaria General de este Gobierno el citado al efecto DON LUIS FERNANDEZ CAYON, requerido al efecto de que aclare o amplie el aval que tiene presentado ante la Dirección General de Seguridad a favor del subdito alemán GUILLERMO THOMAS BRUCKMANN, y una vez enterado del objeto de ello manifiesta lo siguiente:

Que el compareciente es Industrial, poseyendo una fabrica de legias, que ademas toma parte en el negocio de su padre D. Julian Fernandez Sanz, Contratista de Obras, y lo que ambos tienen proyectado en relacion con el subdito aleman de referencia, es colocarlo en esta capital en calidad de especialista, en la cabina del Cinematografo que poseen, sito en el Casino Turolense que tienen en calidad de arrendatarios y que piensa abrirse al publico durante el mes de octubre del presente año y que hasta entonces trabajará en la indicada fabrica de legias.

Y no teniendo mas que decir, una vez le fué leído lo que antecede, firma conmigo el presente escrito de que doy fé

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

Manuel P. J.

J. P. Legi



Excmo. Señor:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

Ref.ª { Sec. 1a. Neg. 32...
.....

Habiendo dirigido instancia a este Centro D. Luis Fernández Cayon Uria con domicilio en esa Capital, calle de San Esteban nº 20 y en cuya instancia dicho señor declara hacerse responsable de la conducta pública y privada del súbdito alemán GUILLERMO THOMAS BRUCKMANN, internado en Nanclares de la Oca y como quiera que el mismo no hace referencia alguna al aspecto económico, caso de que por este Centro se decretara la libertad, ruego a V.E. tenga a bien requerir al referido avalante para que amplie su aval en lo que respecta a la parte económica y al mismo tiempo me informe su Autoridad sobre la solven
cia moral y económica del referido avalante y si a juicio de su Autoridad procede o no acceder a la petición que interesa.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL

P.D.

EL COMISARIO GENERAL

[Handwritten signature]

3º

Al contestar citese la referencia.

20 JUN 1947
11561

Imp. de la D. G. de S.—M. núm. 360



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
20 JUN 1947
8084
SALIDA

GOBIERNO CIVIL
T. E. R. U. E. L.
4293
GOBIERNO DE ARAGON

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

Oficio a Lousorin para q
informe sobre la solvencia
moral y economica.

Nota a Miguel por q
presente un al gobier.

Junio 23



GOBIERNO
DE ARAGON